

Expediente: 2015-D-2022

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la señora Rojas Aldana Tamara, DNI. 37.983.145 titular de la licencia de Transporte Escolar nº 192, a continuar prestando servicio con el vehículo marca: MERCEDES BENZ, modelo: AZ-SPRINTER 313 CDI/C 3550, Año: 2006, dominio: FZD606.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, expirado dicho plazo deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad por una acorde a la normativa vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN.-

**Movilidad Urbana, 26-12-2022
Legislación, Interpretación, Reglamento, 16-1-2023**

**Reunión nº 23
Reunión nº 37**